

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 1100140030 557 **2020 00083 00**

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

DEUDOR: PABLO CAICEDO PATIÑO

Previamente a reconocer personería al abogado **NESTOR ORLANDO HERRERA MUNAR**, como apoderado judicial de la **FINANCIERA PROGRESSA - ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, se le requiere para que acredite que el poder anexado le fue enviado de la dirección electrónica que la cooperativa tiene registrado en el registro mercantil o en su defecto allegue poder con nota de presentación ante notario u oficina judicial. Téngase en cuentas las direcciones de notificación reportadas por el apoderado aquí reconocido que obran a numeral 90 digital.

A efectos de notificaciones, se me puede contactar a la dirección de correo electrónico: asuntosjudiciales@blclawyers.com.co y al teléfono 317 6437331
A mi apoderada al correo: info@progressa.coop y al teléfono (601) 328 6540.

El togado JANER NELSON MARTÍNEZ, estese a lo dispuesto en el inciso primero de la providencia de fecha 26 del año anterior, en donde se tuvo como apoderado judicial del cesionario a SYSTEMGROUP S.A.S.

De otro lado, se observa que a pesar de haber sido enviado el link del proceso a todos los acreedores a fin que se pronunciaran sobre el escrito de observaciones que a los inventarios y avalúos hizo la apoderada judicial del deudor, permanecieron silentes.

En vista de lo solicitado por el apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA, Dr. LUIS ALVARO NIETO BOLÍVAR a numeral 91 digital, remítasele el link del proceso digital.

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes las respuestas de las diferentes sedes judiciales de esta ciudad, como se observa a continuación:

Por medio de la presente me permito informar que una vez revisado el sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, NO se encontró radicado algún proceso en el que figure como parte la persona citada en su comunicación referida en el asunto.

Cordialmente

JUAN CAMILO GÓMEZ PENAGOS
Asistente Judicial
JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá – Teléfono: 2863585
Email: camilo40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 28 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de agosto de 2022 12:20
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: RECEPCION MEMORIAL

Cordial saludo, se informa que, revisada la base de datos de asuntos tramitados en este Juzgado, Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI, se comprobó que, a la fecha no existen demandas en contra o a favor de PABLO CAICEDO PATIÑO C.C.1061733688

Att.,

SAULO RODRIGUEZ
JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Micrositio:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-28-civil-municipal-de-bogota>
CARRERA 10 No 14-33 PISO 9
TEL 3413509

De: Juzgado 47 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de agosto de 2022 11:22
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

Buen día

Una vez consultado el sistema de gestión siglo XXI, se advierte que no existe proceso alguno en contra del aquí solicitante.

Cordialmente

CRISTIAN GIUSEPPE HUERTAS TIBAMOSO
ASISTENTE JUDICIAL

JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TELÉFONO: 2831973

De: Juzgado 35 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 17 de agosto de 2022 14:16
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RESPUESTA

Buenas tardes, en atención a su comunicado, se les informa que una vez revisada la base de datos, no se encontró proceso en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO. Lo anterior para el proceso 11001400305520200008300

Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá
Cra 10 no. 14-33 piso 10
Edificio Hernando Morales
Teléfono: 341 3519

De: Secretaria Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá D.C. - Seccional Bogotá <secrej22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 15:22
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. #
Calle 11 N° 9-28 Piso 5º Telefax: 601 283 00 77
Bogotá D.C. – Colombia
Correo electrónico: <secrej22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Me permito solicitar el reenvío del Oficio al cual hace referencia, lo anterior, teniendo en cuenta que, no es posible visualizarlo.

De: Juzgado 20 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 8:35
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: No. 11001400305520200008300 Solicitante: PABLO CAICEDO PATIÑO M2022-592

EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE INFORMA QUE UNA VEZ REVISADO EL SISTEMA SIGLO XXI, LIBROS RADICADORES Y LISTADOS DE ARCHIVOS NO SE ENCONTRÓ PROCESO ALGUNO DONDE SEA PARTE LA PERSONA DE LA REFERENCIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de

Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-30 Piso 6º
EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA
Teléfono 3429529
j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. agosto veinticuatro de 2022.

Señores:
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

- Ref. Respuesta proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PABLO CAICEDO PATIÑO 11001 4003 055 2020 00083 00 (RADICADO INTERNO 0657-2022).

Por medio de la presente, me permito comunicar que, verificada las bases de datos internas el Juzgado, así como en el Sistema de Información Judicial Siglo XXI, no se tiene registro

look.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDlmLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVMNmNINWVjNDlmZgAQALzRepSx7rdPuANdUkNHhPQ... 1/11

5:31

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

Alguno en relación al señor(a) **PABLO CAICEDO PATIÑO**.

Como anterior para que obre dentro del proceso de la referencia.

}

De: Jose Alfredo Molina Ibarra <jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Lunes, 22 de agosto de 2022 10:04
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: LIQUIDACION PATRIMONIAL Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

EN RESPUESTA A LA ANTERIOR PETICION, ME PERMITO INFORMARLE QUE LA (S) PERSONA (S) O ENTIDAD JURIDICA AQUI RELACIONADA (S), NO APARECEN EN ELSISTEMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI

SEBASTIAN GONZALEZ RAMOS
SECRETARIO

IGUALMENTE, CUALQUIER INQUIETUD PUEDE HACER USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ESTE ESTRADO JUDICIAL, ESTO ES ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Lunes, 29 de agosto de 2022 12:39
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

Buen día, revisado cuidadosamente el sistema de gestión, no aparece proceso alguno en contra de persona natural señalada en su correo, PABLO CAICEDO PATIÑO.-



De: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 15:14
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME

Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Septiembre del dos mil veintidós (2022).

En atención al comunicado, me permito informar que una vez revisada consulta de procesos web y el sistema de Gestión Siglo XXI no se encontró proceso alguno con lo antes relacionado, ni como demandante, ni como demandado.

Se deja constancia para seguir adelante con lo que corresponda, dejando así rendido el presente informe,

sin otro motivo.

De: Jairo Fuentes Ballesteros <jfuentes@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 20 de septiembre de 2022 10:55
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpi55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES
Secretaria
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF: Proceso de Reorganización No. 1100140030552020008300.

Comunico a usted que una vez revisado el sistema de Información de la Rama Judicial - Siglo XXI, se constató que en los Juzgados 9, 10, 11, 12, 13, 14, Civiles Municipales de Ejecución, NO obra proceso promovido ni dirigido en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO cc 1061733688.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de PABLO CAICEDO PATIÑO.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación se remite de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11518 de fecha 16 de marzo de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, mediante los cuales se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública y se amplió el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Atentamente,

Jairo Fuentes Ballesteros
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Ejecución Civil Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 10 #14-33-PISO 12° - TELÉFONOS 2430994 – 314 357 1335
ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo

*De manera atenta y conforme a la solicitud; me permito informar que una vez revisado el Sistema Justicia Siglo XXI (software de la Corporación **“No se encontró expediente alguno que vinculese a las personas naturales y/o jurídicas detalladas en dichas comunicaciones para con este despacho judicial”**, ni como demandante ni demandado.*

Cordialmente

De: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 16:40
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SETENTA Y DOS
CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE JUZGADO 54 DE
PEQUEÑAS CAUSAS
CARRERA 10 No.14-33 PISO 13 TEL 3410177
CORREO cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

-
- POR MEDIO DEL PRESENTE, INFORMO QUE REVISADO EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, SE VERIFICÓ QUE EN ESTE DESPACHO NO HA CURSADO DEMANDA, NI RECIBIDO PROCESO FÍSICO DONDE SEA PARTE LAS PERSONAS O ENTIDADES RELACIONADAS EN SU ESCRITO.

SIN OTRO PARTICULAR SE RINDE EL PRESENTE INFORME PARA LO PERTINENTE.

YENNI LORENA ROJAS

De: Juzgado 35 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 11:27
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RESPUESTA

Buenos días, dando alcance a su comunicado, se le informa que una vez revisada la base de datos, no se encontró proceso en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO. Lo anterior para el proceso No 11001400305520200008300

Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá
Cra 10 no. 14-33 piso 10
Edificio Hernando Morales
Teléfono: 341 3519



De: Juzgado 64 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 12:50
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2020-83

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.
Convertido Transitoriamente en Juzgado 46 de Pequeñas Causas -ACUERDO 11-127-
Cra. 10ª No. 14-33 PISO 13 TEL. 243 3219
cmpl64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Revisado el programa de gestión, se constató que en este despacho no cursa proceso en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO

Fabiola Mellado
Escribiente

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

SU PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO: 11001-400-30-55-2020-00083-00

DEMANDANTE: PABLO CAICEDO PATIÑO
C.C 1.061.733.688

Cordial saludo:

Dando alcance al oficio de la referencia, me permito informar que una vez consultadas las bases de datos de la Página web de la Rama Judicial y el Sistema de Gestión Siglo XXI de Procesos de este Juzgado, se pudo determinar que, a la fecha, **NO SE REGISTRAN PROCESOS ASIGNADOS A ESTE**

://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDlmLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVMNmNINWVjNDlmZgAQAOjbolByFXBGpTdLVMD2NsA... 1/12

22, 10:53

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

DESPACHO en los que sea parte la persona natural precitada, que requieran ser puestos en su conocimiento y/o a su disposición de su Despacho.

Atentamente,

Carlos Jairo Bolívar Velásquez

Escribiente

ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ES UTILIZADA SOLAMENTE PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN Y/O SOLICITUDES DE LOS USUARIOS.

POR FAVOR CUALQUIER SOLICITUD REMITIRLA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:

JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 N° 11-45 Piso 5° Edificio El Virrey Torre Central.
Bogotá- Colombia

De: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de septiembre de 2022 16:34

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Buenas tardes

Por medio del presente me permito informarle que, revisados el Sistema de Gestión Judicial de este Despacho Judicial, **NO** se encuentra radicado ningún proceso en contra de la persona indicada en su oficio no 2465

Cordialmente

WILTON MUEGUEZ GUERRA

Asistente Judicial

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Jairo Fuentes Ballesteros <jfuenteb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 11:15
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES
Secretaria
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF: Proceso de Reorganización No. 11001400305520200008300.

Comunico a usted que una vez revisado el sistema de información de la Rama Judicial - Siglo XXI, se constató que en los Juzgados 9, 10, 11, 12, 13, 14, Civiles Municipales de Ejecución, NO obra proceso promovido ni dirigido en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO cc 1061733688.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de PABLO CAICEDO PATIÑO.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación se remite de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11518 de fecha 16 de marzo de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, mediante los cuales se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública y se amplió el Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Atentamente,

Jairo Fuentes Ballesteros
Asistente Administrativo Grado 5

De: Radicacion Juzgado 25 Civil Municipal - Bogotá D.C. <radicacionj25cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 12:22
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Cordial saludo

Se confirma que, en este Despacho Judicial no se encuentra en este momento, ningún proceso correspondiente a las referidas partes

Cordialmente,

MONICA SULAY DAVILA J
Escribiente

De: Juzgado 25 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 11:59
Para: Radicacion Juzgado 25 Civil Municipal - Bogotá D.C. <radicacionj25cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Lady Katherine Montero Suárez



De: Juzgado 42 Administrativo Sección Cuarta - Bogota - Bogota D.C. <admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 11:54
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

En atención a lo solicitado, se informa que en este Despacho Judicial no se encuentran en curso procesos en donde actúe el (la) ciudadano(a) PABLO CAICEDO PATIÑO, como parte demandante y/o demandada.



**JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN CUARTA**

Celular: 3203680137

Acceda a la ventanilla virtual de lunes a viernes 8:00 am a 12 m [aquí](#).

De: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 10:54
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Buenos días.

Por medio de la presente nos permitimos enviar respuesta a su solicitud, y le comunicamos que revisada la base de datos del juzgado no se encontró procesos con las partes en mención.

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.**

WhatsApp +5713429103

**FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO Y SU ANEXO, CON NOMBRE Y
CARGO DEL FUNCIONARIO.**

De: Juzgado 85 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl85bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 12:28
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

(Transitoriamente 67 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

Carrera 10 No. 14-30 piso 10° Edificio Jaramillo Montoya

cmpl85bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuenta de depósitos judiciales No. **110012041085** del Banco Agrario
Cuenta convenio para arancel judicial 14975 número de cuenta corriente 3-0820-000755-4

Reciba un cordial Saludo,

Por el presente me permito informar que, una vez verificado el inventario de este Despacho, se constató que NO CURSA trámite alguno con la parte por usted citada.

Señores
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

REF: PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No. 11001400305520200008300 DE PABLO CAICEDO PATIÑO C.C. 1.061.733.688

Comunico a usted que una vez revisado el sistema de información de la Rama Judicial - Siglo XXI, se constató que en los Juzgados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 Cíviles Municipales de Ejecución, NO obra proceso promovido ni dirigido en contra de PABLO CAICEDO PATIÑO C.C. 1.061.733.688

Lo anterior para que obre dentro del proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No. 11001400305520200008300 DE PABLO CAICEDO PATIÑO C.C. 1.061.733.688

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación se remite de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11518 de fecha 16 de marzo de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, mediante los cuales se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública y se amplió el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDIhLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTViNmNINWVjNDlmZgAAQOjboByFXBGp7dLVMD2NsA...> 1/12

6/10/22, 15:16

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

Atentamente,

LUISA FERNANDA OSORIO
Asistente Administrativo Grado 5

De: Juzgado 30 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 14:23
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

Cordial Saludo

Con ocasión a la comunicación recibida, me permito informar que una vez se consultó la base de datos del sistema judicial siglo XXI, no se encontró expediente alguno que vinculase a la (s) persona (s) natural (es) y/o jurídica (s) detalladas en dichas comunicaciones para este despacho judicial.

Cordialmente,

Ivan Fontecha
Asistente Judicial



JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 10 N° 14-33 Piso 2
Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono: 3426940 - Whatsapp: 3147677646
ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Jose Alfredo Molina Ibarra <jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:52

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACION PATRIMONIAL OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

EN RESPUESTA A LA ANTERIOR PETICION, ME PERMITO INFORMARLE QUE LA (S) PERSONA (S) O ENTIDAD JURIDICA AQUI RELACIONADA(S), NO APARECEN EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI

IGUALMENTE, CUALQUIER INQUIETUD PUEDE HACER USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ESTE ESTRADO JUDICIAL, ESTO ES ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JOSE ALFREDO MOLINA IBARRA
ESCRIBIENTE

De: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 12:17

Para: Jose Alfredo Molina Ibarra <jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION PATRIMONIAL OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

s://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDlmLTczOTgtNDM1OS05NzJjLTVMmNINWVjNDlmZgAQAPuk3%2FGxH9xAhsOVYWTW... 1

10/22, 09:17

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

Cordial Saludo,

GIN
Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

De: Juzgado 32 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j32pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 10:26
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // OFICIO 2020-0083

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 68 No. 53-34 Piso 4 Casa de Justicia
j32pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, 20 de octubre de 2022.

Señores
Juzgado 55 civil Municipal
Bogotá

tps://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDlmLTczOTgtdm1OS05NzJlLVNmNINWVjNDlmZgAQAOjboByFXBGp7dLVMD2NsA... 1/12

1/10/22, 15:13

Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

Por medio del presente y en atención al oficio recibido en esta dependencia, me permito comunicarle que, una vez revisada la base de procesos radicados, NO figuran como demandado(s) los citados en la referencia.

Lo anterior para los fines a que haya lugar dentro del proceso citado en referencia.

Cordialmente.



Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <01pccmbtota@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022 16:03
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 2465 // PROCESO 2020-0083.pdf

REVISADO NUESTRO SISTEMA NO SE ENCUENTRA LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU SOLICITUD

ATENTAMENTE
CHRISTIAN SEBASTIÁN MENESES LÓPEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO.
TEL: 7184424
CEL: 3115240152
DIRECCIÓN: DIAGONAL 62 SUR No. 20 F - 20, CASA DE JUSTICIA, OFICINA 105.
MICROSITIOS:



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-bogotá>



<https://consulta procesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Por último, debe decirse que no obran todavía la respuesta de todas las sedes judiciales de Bogotá, por lo anterior, se concede un término de diez (10) días más para que aporten la misma, vencidos los cuales deberá entrar el despacho para resolver lo permiten sobre las observaciones a los inventarios y avalúos presentados por el

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

liquidador, y en consecuencia señalar nueva fecha y hora para la audiencia de adjudicación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8987c35c5a77f5fb6e139e4ffe577b3b8a25ec7c56707dfbd43ba4cea24279**

Documento generado en 24/01/2023 08:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>